

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 05 OCT. 2016

DECRETO N° 3464.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 26 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **CARLOS MEDINA MEDINA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 26 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>CARLOS MEDINA MEDINA</b>
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	15 de junio de 1971
FUNCION	:	Celador
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	26 de septiembre de 2016
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	<b>\$279.927.-</b>
CODIGO	:	1590

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAO/MMBS/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



**CESAR ARAVENA ORMENO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"